

RESOLUCION DE 23 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS AYUDAS POR CANCELACIONES O CAMBIOS DE VIAJE DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA UPM MOTIVADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19

Por Resolución de 13 de abril de 2020 de Medidas Especiales de Ordenación académica que sigue a las resoluciones de 11 de marzo y de 15 de marzo, en la situación excepcional derivada de la declaración de alarma por coronavirus y sus prórrogas efectuadas respectivamente por el RD 463/2020 y sucesivos, así como sus normativas de desarrollo, se especifica en su artículo 14.1.5. que:

14.1.5. La UPM dispondrá un fondo de contingencia para apoyar a todos los alumnos que hayan tenido que afrontar gastos de cancelación y transporte por causas de fuerza mayor.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Adjudicación en su sesión del día 23 de octubre de 2020,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los veintiún estudiantes que se indican más abajo y, asimismo, resuelven las cuatro reclamaciones presentadas,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar las ayudas que relacionan a continuación.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

nº	APELLIDO	NOMBRE	ESCUELA	PAIS DE DESTINO	AYUDA PROPUESTA
1	Alonso Fernández	Pedro	ETSIAAB	Argentina	610,00
2	Arco Torres	Antonio	ETSIDI	China	126,55
3	Aznar Torres	Eduardo Francisco	ETSIDI	China	126,55
4	Checa Chiclana	Andres		Brasil	0
5	Cobacho Vilavedra	Enrique	ETSIAE	Brasil	409,75
6	Fernández Amat	Paula	ETSAM	Puerto Rico	380,03
7	Fusaro González	Julieta Belén	ETSIDI	China	126,55
8	Gámez Cuesta	Pablo	ETSAM	Puerto Rico	682,94
9	García Vargas	Laura	ETSAM	Argentina	1000,00
10	Gaziello	Alexis	ETSII	EE.UU.	435,07
11	González Esteban	Lucía	ETSIDI	Corea del Sur	448,02
12	Guardia Gomez	Maria del Carmen	CSDMM	China	126,55
13	Herreros Riaza	Alvaro	ETSAM	EE.UU.	0
14	Marin Moreno	Alicia	ETSAM	México	223,25
15	Marti Estevez	Maria	ETSAM	Colombia	1000,00
16	Martín Ramos	Fabián	ETSIT	EE.UU.	1000,00
17	Martín Ramos	Belén	ETSIMFMN	Canadá	1000,00
18	Moreno Serna	Jaime	ETSII	EE.UU.	358,95
19	Plaza Pujol	Belén	ETSAM	Argentina	0
20	Prieto Henao	Mariana	ETSAM	Argentina	304,02
21	Remondo Galán	Jorge	ETSAM	Puerto Rico	310,98

Tabla II. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS

nº	APELLIDO	NOMBRE	ESCUELA	PAIS DE	AYUDA
				DESTINO	PROPUESTA
1	Landa Mackowiak	Iñigo Jasiu	ETSAM	México	527,85
2	López Lopez	Marta	ETSIT	EE.UU.	470,40
3	Mateo Muñoz	Carlos	ETSIT	EE.UU.	650,05
4	Salcedo González	David	ETSAM	Brasil	161,19

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 23 de octubre de 2020

EL RECTOR EN FUNCIONES

Guillermo Cisneros Pérez